Municipalidad **de Juan León Mallorquín**
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 – ALTO PARANA – PY.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

10 de Febrero de 2011

Señor Mario Noguera Torres
Intendente Municipal de la Ciudad
de Juan León Mallorquín:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC); conforme lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se dirige a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES**, se ha recibido una única oferta correspondiente a **NATIVA S.R.L.,** que se detalla de la siguiente manera:

OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
NATIVA S.R.L	90.703.000.-	3.905.000.-

Que, Conforme a la Carta de Invitación, los recaudos solicitados por la Convocante son los siguientes: Formulario de Oferta según formato estándar, Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de su última declaración de IVA, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Fotocopia de documentos estatutarios en caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante, Certificado de Cumplimiento Tributario, Declaración Jurada conforme art. 40 y 20, Declaración Jurada de Menores.

Que en ese sentido, según testimonio de Acta de Apertura y la verificación de parte de esta Unidad, el Oferente **NATIVA S.R.L.,** siendo una firma unipersonal, ha presentado los siguientes recaudos: Formulario de Oferta según formato estándar, Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), Fotocopia simple de su última declaración de IVA, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, Fotocopia de documentos estatutarios en caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante,

U.O.C.

Municipalidad **de Juan León Mallorquín**
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 – ALTO PARANA – PY.

Declaración Jurada conforme art. 40 y 20, Declaración Jurada de Menores.

Que, se trata de la segunda fecha marcada para la apertura de sobres, debido a que en la primera fecha no se han recibido ofertas técnicas y económicas, de modo que en la segunda fecha fijada, se puede efectuar la adjudicación con cualquier número de ofertas.

Que, conforme al estudio de los requisitos sustanciales, la única empresa que ha presentado su oferta se ha ajustado satisfactoriamente a los requisitos sustanciales (Formulario de Oferta y Declaración Jurada de Art. 40 y 20, siendo empresa unipersonal), por lo que se deduce que dicha oferta es técnica y económicamente solvente.

Que, posteriormente, y conforme a la metodología establecida en el Dcto. Reglamentario, se ha procedido al análisis de los requisitos formales constatándose que ha reunido satisfactoriamente los demás documentos. También en el estudio técnico de la oferta, se encuentra que la propuesta cumple con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se concluye, que la empresa de referencia resulta como el oferente con todas las condiciones para la contratación.

Y en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, así también, en la Carta de Invitación respectiva, que habla de que las personas físicas o jurídicas interesadas deberán contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente.

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar al Oferente **NATIVA S.R.L., la presente contratación.**

Sin otro motivo en particular, firman atentamente.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABOG. RAMON PAREDES BENITEZ
Responsable de UOC